



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

9485

Judici sobre delictes lleus 414/17

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifique la sentencia 99 de 3-5-2018 a NAOMY JERUSALEN CASTILLO VALENCIA.

En PALMA DE MALLORCA a 20 de julio de 2018.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

